

Se ha inaugurado un nuevo teatro con el título de Teatro de los Campos Elíseos. Es ni mas ni menos que el antiguo salon de las *Buffes Parisiens*. El director del nuevo teatro, M. Regnard, es el inventor de los principales de la maquinaria de la *ferie* del *Cri Cri*. El privilegio que ha obtenido dice que podrá representar vaudevilles, comedias-vaudevilles, operetas y *feries*. En estos momentos se ensaya y monta una obra que se dice tendrá un gran éxito: es el *Dévin du village*, de J. J. Rousseau, que en el teatro de *L'Opera Comique* no pudieron representar por falta de autorizacion.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

Paris 10 de mayo.

noticias que les comunicó acerca de las resoluciones adoptadas en Consejo de ministros el lunes último, referentes al próximo reconocimiento del reino de Italia.

Esta noticia, comunicada por Víctor Manuel y el conde de Cavour á Garibaldi, es la que calanó á este y lo indujo á adoptar una actitud aparente de reconciiliación. El conde de Cavour añadió, que antes de terminar el mes de mayo habrían ocupado los piemonteses á Roma.

Esta es la consecuencia lógica del reconocimiento del reino de Italia. ¿Mas permanecerá el Papa en Roma al lado de los piemonteses?

No puedo contestar aun á esta pregunta.

En la embajada rusa se dice que el gabinete de San Petersburgo se ha unido á la política napoleónica, adversa al Papá; y añaden que la Rusia, á pesar de las pruebas que tiene de que el gobierno francés ha inculcado en los acontecimientos de Polonia, de Hungría y de Oriente, necesidad de la alianza con Napoleon. Aquí se cree, hasta en la corte, que todos los ministros, hasta Persigny, son partidarios de la alianza con Rusia.

Hay, sin embargo, algunos hechos que demuestran cuánto interés tiene Napoleon en permanecer de acuerdo con Inglaterra: la evacuación de Siria, si las negociaciones con Londres no tienen buen resultado; el cuidado con que ha evitado todo lo que es oficial en la apertura del istmo de Suez; la orden dirigida al general Montauban para que no marche sobre la capital de Cochinchina; el reconocimiento del reino de Italia; la próxima evacuación de Roma, y el abandono de todos sus proyectos de establecimiento en el mar Rojo.

Para mas tranquilizar á la Inglaterra en este último particular, el capitán de fragata Pedro Russell, encargado de llevar á cabo dicho establecimiento, ha recibido la misión de ir á estudiar en América la crisis separatista, y para que los ingleses se convencian bien de

Los dos hechos son muy significativos. El gobierno francés, prescindiendo de lo que resolviera el Senado, ha resuelto el lunes la próxima evacuación de Siria.

Los despachos de Viena desmienten el rumor que circuló en esta ciudad acerca de un atentado contra la vida de Francisco José, que se decía cometido aquel mismo día.

PARTICULAR

Primera secretaria de Estado.—Excmo. Sr.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara á las diez de esta mañana, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora infanta doña María de la Concepcion ha pasado bien la noche. La enfermedad declina regularmente, sin mas molestias que las que son propias de la detencion.»

De órden de S. M. lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Aranjuez 11 de mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Escelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. Sr.—El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. señora infanta doña María de la Concepcion ha pasado bien la noche y continúa sin novedad.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Aranjuez 12 de mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Escelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la REINA nuestra señora (Q. D. G.) y demas augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Mientras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ella, sus viudas é hijos obtendrán los sueldos de retiro y pensiones del monte-pío que debieran corresponderle si fuesen primeros comandantes.

Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 8 de mayo de 1861.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo sido declarado sujeto á reeleccion D. Antonio Delgado, diputado á Cortes por el distrito de Araucua, provincia de Huelva, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Aranjuez á doce de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Deseario acreditar a la villa de Caspe el aprecio en que tengo los servicios que ha prestado al Trono y á mi dinastía en épocas repetidas, y atendiendo á la extensión y desarrollo de su riqueza, á su crecido vecindario y á otras circunstancias que concurren en la misma y que la hacen digna de mi consideración y aprecio, he venido en decretar, de acuerdo con la sección de Gobernación del extinguido Consejo real, lo siguiente:

Dado en Aranjuez á veintiuno de abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera,

